

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/GWV/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.  
SANTA CRUZ, 12 de Abril del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 81 de fecha 4 de Abril de 2019, enviado por la Directora de DIDECO (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca potenciar nuestros talleres Deportivos en el complejo Deportivo Gabriela Mistral y con apoyo publicitario lograr llegar a más personas que quieran asistir y participar de nuestras disciplinas Deportivas.

DECRETO EXENTO N° 1205

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Difusión para nuestros Talleres Deportivos 2019", el que se realizara el día martes 16 de Abril del 2019, a las 16:00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.07.001.001.012.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /